



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

D E C L A R A

De Interés la realización de la competencia de natación en aguas abiertas por el río Paraná, desde Puerto General Alvear y balneario municipal de Valle María hasta la playa del Círculo Náutico Diamante, denominada “Cruce de las Arañas 2020” a desarrollarse el 09 de febrero de 2020 y organizado por el Círculo Náutico Diamante.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## FUNDAMENTOS

H. Cuerpo:

El día 09 de febrero de 2020 tendrá lugar una competencia de natación en aguas abiertas denominada “Cruce de Las Arañas”. El antecedente de esta competencia la encontramos en la iniciativa de nadadores del Círculo Náutico quienes representan a Diamante en diferentes competencias de aguas abiertas nacionales e internacionales, cuando en noviembre de 2018 organizan una travesía para unir a nado desde Puerto General Alvear y el balneario municipal de Valle María con la playa del Círculo Náutico Diamante, convocando a la sazón a cincuenta nadadores de todo Entre Ríos y provincias aledañas.

Así las cosas, los organizadores y estos deportistas del agua, entendieron que una travesía no era suficiente; los participantes querían “una carrera en este lado del río Paraná”. De ahí surge el “Cruce de Las Arañas” con la característica de una competencia a disputarse el 09-02-2020, la que en principio tenía como objetivo alcanzar a cien participantes. Fue tal la aceptación de la carrera que el cupo se elevó a ciento cincuenta nadadores a los que les fascinó el formato y la organización. El entusiasmo llevó a que se ampliara la distancia de la justa, llevándosela a ocho kilómetros en la faz competitiva partiendo de Puerto General Alvar, mientras que en carácter participativo será de cuatro kilómetros y medio, partiendo desde el balneario municipal de Valle María, en ambos casos hasta la playa del Círculo Náutico Diamante, asegurando la participación de trescientos nadadores en sendas distancias.

Para garantizar la aceptación de esta distancia el pasado 03/11/2019 se realizó una travesía para dos nadadores por cada club con intenciones de participar, resultando que quince entidades deportivas de Entre Ríos, Santa Fe, Rosario fueron de la partida en esta muestra, generando total aceptación a lo que va a ser el “Cruce de las Arañas 2020” que tendrá lugar el 09-02-2020.

H. Cuerpo, el río es un recurso natural de vital importancia para los hombres; no sólo en lo que al transporte o comercio refiera, sino también por su belleza y las formas en las que puede ser explotado en cuanto a la recreación y el deporte. En esa inteligencia, es relevante para la provincia la concreción de dicho evento, ya que a partir de éste se promueve a Diamante y la zona como asaz

propicia, por sus condiciones geomorfológicas, para realizar eventos deportivos como el de marras. Además de esto, se impulsa la economía regional y el turismo.

Disciplinas deportivas como la aludida alientan en los jóvenes y deportistas en general, el amor por su tierra, sus paisajes y todos los bienes naturales que ofrece a través del sano ejercicio. Por su entorno, Entre Ríos ofrece los espacios naturales ideales para los deportes al aire libre, es primordial que en su geografía se propicien diversas actividades, especialmente en ciudades ribereñas, las náuticas.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

Las realizaciones de eventos deportivos siempre redundan en beneficios para la ciudad y la zona, aún más, como es este caso, en el que dicho evento aprovecha los recursos naturales y paisajísticos sin menoscabarlos o alterarlos de forma alguna. Antes bien, todo lo contrario, al promover las actividades de los clubes náuticos locales, se renueva en las personas la empatía por el deporte relacionado con el agua, por lo que se refuerzan las condiciones para la práctica de diversos ejercicios.

Entendemos, H. Cuerpo, que estas actividades son merecedoras de la declaración de “interés”, como asimismo, poner de resalto y felicitar a los organizadores de esta competencia de aguas abiertas.

Bajo de tales razones y las que estamos dispuestos a verter en ocasión de su tratamiento, dejamos fundamentada la iniciativa que antecede, impetrando la consideración favorable y oportuna de nuestros pares para declarar de “interés” de este H. Cuerpo la realización de la competencia de natación de aguas abiertas organizada por el Círculo Náutico Diamante, denominada “Cruce de las Arañas 2020” a realizarse el 09 de febrero de 2020.